PROCESO CAS Nº015-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA TECNICO 2 PARA LA UNIDAD REGIONAL DE HUANCAVELICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA"

(PLAZO DETERMINADO)

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector publico del Reglamento de la Ley N° 31533 a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público. b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público. c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años de experiencia en el sector público	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Bonificación (10%) en la entrevista personal del Reglamento de Ley N° 31533		Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)			
1	**015-005**	CEDANO CONTRERAS MICHAEL	18	28	28	_	74	_	_	_	74	**GANADOR/A**
2	**015-004**	ENRIQUEZ ESPINOZA EMANUEL	18	30	0	_	_	_	_	_	_	**DESCALIFICADO/A**

Descalificado/a.- El candidato no se presentó a la Sub Etapa de Entrevista Personal.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo ccortez@agroideas.gob.pe, del 16 al 21 de noviembre de 2026 (sin contar sábado ni domingo) a fin de suscribir el Contrato respectivo.

2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial Nº 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 0104-2015-MINAGRI.

3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 13 de noviembre de 2026.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS